



Apoyo al Mecanismo de Verificación y Seguimiento de los Acuerdos y Metas de la Concertación Nacional para el Desarrollo de Panamá

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Enero 2015



Conclusiones y Recomendaciones

Índice

1	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	3
1.1	INTRODUCCIÓN	4
1.2	OBJETIVO SOCIAL.....	4
1.3	OBJETIVO ECONÓMICO	9
1.4	OBJETIVO INSTITUCIONAL.....	10
1.5	MARCO ESTRATÉGICO FINAL: PANAMÁ 2027	11

1.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES



1.1 INTRODUCCIÓN

Se recogen toda una serie de Conclusiones extraídas a lo largo de la elaboración de este trabajo que entendemos pueden ser de interés. Junta a ellas, se proponen una serie de Recomendaciones de cara a completar y mejorar el contenido de este Marco Estratégico y de cara al futuro de la Concertación en Panamá. Todas ellas se ordenan de la misma forma que se ha hecho a lo largo del desarrollo de todo este Informe: en primer lugar los temas Sociales, a continuación los temas Económicos y finalmente los temas Institucionales.

1.2 OBJETIVO SOCIAL

Con respecto al apartado **Educativo** se establecen una serie de Conclusiones:

Hay una restringida rendición de cuentas de las autoridades del sector, limitada a los vaivenes de los periodos de gestión gubernamental. La asignación presupuestaria está debajo del 6% del PIB, que ha sido lo recomendada por organismos internacionales y adoptados en países de la Región. La educación panameña presenta avances, pero no a los niveles que se requiere, para el logro del bienestar y la equidad de todos los ciudadanos panameños, a falta de una asignación y distribución presupuestaria mínima del 6% del PIB, cónsona con las necesidades, falta transparencia en los procesos administrativos y de verdaderos cambios curriculares. Se requieren verdaderas Políticas de Estado que garanticen el desarrollo de estrategias y su cumplimiento a corto, mediano y largo plazo, de acciones de mejoramiento en la cobertura, infraestructura y calidad de la educación, principalmente en zonas marginales, rurales y comarcales. El Sistema de gestión está politizado, centralizado y poco eficiente y eficaz. Las entidades responsables de la actualización y divulgación de datos relacionados con el sistema educativo requiere de una verdadera reingeniería de todo el proceso. Actualmente la información es escasa, dispersa, diversa o inexistente, principalmente aquella de orden cuantitativo, imprescindible para llegar a conclusiones categóricas, limitando la posibilidad de tomar decisiones adecuadas.

Aún existen grupos vulnerables, a la exclusión tales como; los originarios, estudiantes con discapacidad y otras necesidades educativas, entre otros. Hay además un elevado índice de fracasos, especialmente en asignaturas fundamentales, limitando el desarrollo cognitivo y las oportunidades de formación académica profesional. Se produce un desequilibrio entre bachilleratos académicos y técnicos. Los docentes en servicio presentan una escasa actualización en áreas importantes del conocimiento científico y humanístico. Hay por lo tanto debilidad en la formación de los docentes y hay también una ausencia de carrera docente. Se observa también una debilidad en la cantidad de horas de clase y calendario académico y una limitada participación del núcleo familiar en asuntos vinculados a la educación.

Se quieren señalar también algunas Recomendaciones a tener en cuenta:

- **Cumplimiento de las Leyes vigentes** y acuerdos internacionales en cuanto al acceso y cobertura. Especialmente a nivel de media y preescolar, sobre la base de evaluaciones objetivas.
- Plantear las bases de una **reforma educativa**, con el consenso y participación ciudadana, representada en las distintas organizaciones.



Conclusiones y Recomendaciones

- **Crear la carrera docente.** Apoyada en una buena formación y programas de actualización. Considerar adecuados programas de incentivo y devolver el respeto y dignidad de la profesión. Profesionalizar al docente panameño mediante educación universitaria y acciones de actualización permanente.
- **Asignar por lo menos el 6% del PIB a la educación** y establecer un férreo sistema de fiscalización de su uso equitativo en todas las regiones y centros educativos del país.
- Lograr la **universalización de todo el sistema educativo.** Aumentar las horas de clase y extender el calendario escolar. Participar en pruebas internacionales que permitan comparar los avances en la calidad del sistema educativo. Dar importancia a la educación superior.
- Atención prioritaria para la **disminución de los fracasos** en asignaturas fundamentales como; español, matemática, ciencias, así como, el fortalecimiento de habilidades tecnológicas, para el aprendizaje, todo ello vinculado, a una verdadera cultura de valores éticos, cívicos, morales y espirituales.
- Desarrollo de un verdadero **Plan de mejoramiento y construcción de centros educativos dignos**, dando cobertura pertinente, basado en los beneficios de la geo referencia y con un manejo transparente, de los fondos destinados, a cada obra, en cada una de las instancias de responsabilidad.
- **Alfabetización de la población adulta** especialmente en, zonas comarcales y rurales.
- Disminución del promedio de años de escolaridad y la **permanente actualización de los bachilleratos** y sus planes y programas de estudio, a partir de evaluaciones interinstitucionales, con aportes de la sociedad civil, representa un imperativo compromiso debido a la vertiginosidad de los cambios a nivel local y mundial.
- La **inclusión educativa**, basada en valores y principios universales y vinculados a nuestra cultura nacional debe pasar del diálogo a la acción por cuanto que existen las normativas y procedimientos para implementarla. La cobertura de todos los niveles del sistema, particularmente, la educación inicial y la articulación de la educación media, con la superior, garantizando un mayor ingreso de estudiantes al mundo profesional y laboral.
- La sociedad civil debe hacer ser más consciente y **considerar la educación un derecho**, por lo tanto, debe involucrarse mayormente en los temas relacionados con su evolución y consolidación. Panamá es un país que presenta buenas oportunidades de crecimiento económico que debe verse reflejado en toda la población con equidad disminuyendo las grandes brechas que limitan el progreso y la esperanza de vida de la población más pobre y vulnerable.

Con respecto al apartado de **Salud** se establecen una serie de Conclusiones:

De los Acuerdos de la Concertación, en los temas que están relacionados con el Eje de Salud, hemos identificado aspectos prioritarios que hemos organizado en torno a 4 Líneas Estratégicas y 19 Iniciativas encaminadas a enfrentar los problemas estructurales del Sistema de Salud de Panamá. Hemos presentado estas cuatro Líneas Estratégicas fundamentales que deben desarrollarse: 1. Unificación del Sistema de Salud; 2. Cambio del modelo de atención con mayor énfasis en la medicina preventiva y la atención primaria; 3. Mejora en la gestión de los recursos y; 4. Combate a la inequidad en el acceso a los Servicios de Salud.

El desarrollo de las mismas requerirá, sin lugar a dudas, el acopio de la voluntad política, la deposición de intereses sectoriales y el manejo del tema salud como un tema de Estado, desvinculado de la política partidista y las presiones gremiales desmedidas. Por otro lado, tanto las fuerzas políticas, la sociedad civil y los ciudadanos en



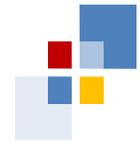
Conclusiones y Recomendaciones

general deben entender que la ejecución de un Eje Estratégico tan complejo como es la Salud, exigirá de todos los actores perseverancia y sacrificios, que a la larga resultarán en un Sistema de Salud universal y con una gerencia eficiente y eficaz. Para el seguimiento y evaluación de la ejecución de la Líneas Estratégicas y las Iniciativas, hemos identificado indicadores, algunos de proceso y otros de resultado. Hemos propuesto metas a corto, mediano y largo plazo que sirvan de guía y estímulo para el cumplimiento pleno de lo propuesto.

Se señalan también algunas Recomendaciones a tener en cuenta:

Queremos señalar, que por la metodología empleada para este ejercicio estratégico, donde partimos de los Acuerdos de la Concertación, y no de necesariamente de una formulación libre e inclusiva de todos los aspectos sensitivos en el tema de Salud, consideramos recomendable sugerir otros aspectos que son importante tomar en cuenta:

- **Investigación e Innovación en Salud:** Es necesaria la generación de conocimientos sobre los problemas de Salud de nuestro país. Existen numerosas áreas donde no es posible extrapolar los resultados de estudios científicos foráneos y deben generarse datos locales y nacionales para la toma de decisiones y para la orientación de las Políticas de Salud. Investigaciones básicas, clínicas, epidemiológicas y encuestas nacionales periódicas deben aportar resultados que redunden en beneficio de la población.
- **Información y Estadísticas en Salud:** Es también importante fortalecer la capacidad del Sistema de Salud de generar datos confiables, y oportunos sobre los indicadores de Salud, vigilancia epidemiológica y sobre el desempeño del Sistema en sí. La informatización de la atención y gestión de la Salud, propuesta en una de las Iniciativas deben facilitar esta tarea.
- **Despolitización del tema de Salud:** Es necesario separar la política partidista, de todos los procesos del Sistema de Salud. Re-establecer la selección de los funcionarios tanto del Ministerio como de la Caja del Seguro Social en base a concursos por mérito y no afiliación política. Adicionalmente es necesario garantizar la continuidad de los planes y proyectos cuando ocurren cambios de gobierno. Para esto es necesario manejar los temas de Salud como tema de Estado, y contar con un equipo de técnicos especializados en gerencia de recursos de salud cuya duración en los puestos no esté a la merced de los cambios post-electorales en el Órgano Ejecutivo. Otro aspecto de suma importancia y que se relaciona con la despolitización es revisar el papel que los gremios de la Salud juegan en la toma de decisiones en el Sistema. Los profesionales de la Salud deben estar conscientes de la importancia de la selección de sus líderes gremiales. Estos líderes deben velar por el interés de sus representados, sin olvidar la responsabilidad que tiene con todos los ciudadanos. El uso de los Gremios como instrumentos de la política partidista, o para avanzar intereses de minorías desvirtúa los objetivos de estas organizaciones.
- **Elevar la exigencia ética y motivación de los trabajadores de la Salud:** Los problemas estructurales del Sistema de Salud, la politización de los nombramientos y las crisis de la Salud Pública han, en cierta medida, desmotivado y desmoralizado a los trabajadores de la Salud en el Sector Público. Esta desmotivación se ha asociado con desinterés por el desempeño de sus funciones en las Instituciones Públicas y también con la llamada “deshumanización” del trato con los pacientes. Igualmente se manifiesta con el no cumplimiento de horarios de trabajo, poco compromiso institucional, bajo



Conclusiones y Recomendaciones

rendimiento, y un sentimiento de frustración y desidia. Consideramos muy importante promover mecanismos para recuperar la ética de trabajo entre los profesionales de la Salud, establecer incentivos y promociones basados en la productividad y el mérito. Igualmente, deben revisarse las condiciones laborales y salariales de los profesionales y administrativos para garantizar una compensación acorde con la formación y el desempeño del trabajador.

Con respecto al apartado de **Inclusión Social** se establecen una serie de Conclusiones:

En Panamá, la pobreza y pobreza extrema se concentran en las áreas rurales y particularmente, en las áreas indígenas, donde el 90% de su población es afectada por esta última condición. Sin embargo, la pobreza urbana en cifras absolutas alcanza niveles preocupantes y mayores a los de las áreas rurales e indígenas. La diferencia radica en que mientras la pobreza urbana es básicamente pobreza de ingreso, la pobreza rural e indígena presenta carencias que comprometen la supervivencia humana. Análisis referentes a la población panameña señalan que la pobreza en el área urbana pasó de 12,5% a 2,7%, y en el sector rural se contrajo de 49,4% a 23,6%. Estas reducciones se obtuvieron del año 2005 al año 2010, según plantea el Gabinete Social del Ministerio de Desarrollo Social (Mides) y el Sistema de las Naciones Unidas en Panamá. Pero también se advierte que las políticas y los programas de protección social no implican la reducción de la pobreza de forma sostenida. En otras palabras, las ayudas del Estado a través de los subsidios y programas existentes, no necesariamente se constituyen en factores de desarrollo. El país no solo ha logrado disminuir el número personas que viven a diario con menos de un dólar, sino que también pudo recortar la franja constituida entre pobreza general y pobreza extrema. La primera era de 26,4% en 1991, y bajó a 11,4% en 2012. La segunda, en el mismo período, pasó de 16,1% a 4,8%.

Uno de los grandes problemas de Panamá tiene que ver con el octavo objetivo del milenio: “Fomentar una asociación mundial para el desarrollo”, y es que se confunde crecimiento con desarrollo. **Crecimiento no es desarrollo**. Sin educación e igualdad no puede haber desarrollo en un país. El principal problema es la falta de educación integral del panameño. En el segundo lugar se ubica la equidad. Esta situación no se resuelve con subsidios, se logra con educación. Los índices que se utilizan en los ODM no incluyen parámetros de corrupción y justicia, que también es donde falla el país. Uno de los problemas acuciantes de la sociedad panameña es la urbanización del país, la concentración de la población en la ciudad más grande es muy importante, el poco desarrollo de las regiones, donde un tercio de las mismas no tienen acceso al desarrollo económico y social, esto propiciado por el poco impacto del sector productivo fuera de lo que es Ciudad de Panamá y su área de influencia (región interoceánica), propiciando una migración hacia la ciudad y por otra parte un descuido del campo y las regiones protegidas.

Desde el punto de vista presupuestario Panamá en los últimos años ha dedicado importantes porcentajes a subsidios directos a la población, sin embargo, hay que destacar que las transferencias monetarias a familias en pobreza o pobreza extrema solo funcionan dentro de un marco de protección social integral. Se trata entonces de convertir subsidios directos o transferencias directas a un plan enmarcado en políticas públicas dedicadas, estudiadas y articuladas.

Se señalan a continuación algunas Recomendaciones a tener en cuenta:



Conclusiones y Recomendaciones

- Siendo el problema de educación el tema que se señala como el de peor desempeño y menos valorado en Panamá, sugerimos lo siguiente en temas de **Capacitación relacionados con la Inclusión Social**: Estudiar el plan nacional de formación profesional y técnica de Panamá. Sentar a todos los actores, públicos y privados para diseñar ese plan; Adoptar las mejores prácticas internacionales en la materia; Estudiar la aplicabilidad en Panamá del sistema dual en Panamá; Cerrar la brecha entre la oferta y la demanda de educación técnica y formación vocacional, con el fin de promover sistemas de formación flexibles y basados en la demanda, así como niveles sostenidos de competitividad en las empresas; Se deben contemplar tres niveles institucionales: uno de carácter estratégico y rector del sistema, otro de administración y gestión, y un tercero proveedor de servicios educativos y de formación profesional; Se debe fomentar el involucramiento y participación privada en la elaboración de planes sectoriales, de clúster o cadena de valor, así como en los diseños curriculares y en la definición de competencias.
- En materia de **vinculación del sector productivo** en el impulso y estímulo de Programas y Mecanismos que desarrollen y potencien actividades productivas y respetuosas con el medio ambiente, podríamos sugerir: Diseñar un programa masivo de promoción de pequeñas unidades productivas y emprendimientos vinculados a las principales cadenas de valor del país; Vincular el fomento de actividades productivas en zonas y poblaciones vulnerables a través de mecanismos sectoriales; Diseñar un amplio programa de financiamiento a actividades micro empresariales; Estimular al sistema bancario para que amplíe el programa de atención a la poblaciones más pobres (banca comunitaria – social), banca micro empresarial; Implementar un amplio programa de capacitación técnica profesional a lo largo de todas las cadenas de valor, promoviendo el acercamiento de la oferta y demanda de competencias laborales y necesidades laborales; Descentralizar los programas de estímulo a la creación de empresas y emprendimientos.
- En materia de **promoción de viviendas y servicios públicos** para las poblaciones menos favorecidas: Incorporar plenamente al sector privado en el desarrollo de programas de vivienda y servicios públicos, a través de reglas claras de participación, seguimiento y control de los procesos; Descentralizar ampliamente los procesos de construcción de viviendas y servicios públicos, empoderando no solo a las poblaciones sino a los gobiernos locales; Estudiar y monitorear las mejores prácticas internacionales en estas materias.
- Hay dos temas importantes que no se han atendido en el proceso de Concertación y que van a ser de mucho interés en las próximas décadas, tanto desde el punto de vista de la inclusión social como desde el punto de vista económico e institucional, ya que son temas transversales a todos los objetivos:
 - Por un lado todo lo que tiene que ver con el **Acceso a internet** y el **Uso de las nuevas Tecnologías de la Información**. La concertación debe incorporar este tema a su debate y a su discusión ya que van a ser temas muy importantes para el conjunto de la población y para el conjunto de las empresas. En buena medida, la exclusión en el futuro va a estar muy ligada a la no utilización de este tipo de herramientas.
 - Por otro lado, todo lo que tiene que ver con la progresiva incorporación de la mujer al mercado laboral, y asociado a ello, la Igualdad de Género. Esta es una tendencia que va en aumento en todos los países desarrollados y Panamá no puede ser ajena a esta realidad, de manera que debe



de incorporar también estos temas en la agenda de la Concertación. Cualquier Estrategia de País a futuro debe incorporar sin duda estos elementos.

1.3 OBJETIVO ECONÓMICO

Después de haber revisado con detenimiento los acuerdos alcanzados en la mesa de Crecimiento Económico no podemos menos que felicitar a todos los que participaron en este proyecto que permitió consensuar entre importantes sectores sociales, acuerdos en áreas sensibles para nuestro crecimiento económico y desarrollo social. Probablemente la mayor dificultad en nuestro trabajo ha sido jerarquizar su impacto y viabilidad por cuanto en todos se percibe un interés nacional por alcanzar el ansiado aumento en los ingresos pero vinculado al desarrollo social y a través de una eficaz administración pública, objetivos del proceso de concertación. Es posible que los vertiginosos cambios en la realidad económica de nuestro tiempo hayan colocado en agenda temas que hace algunos años no figuraban con la misma prominencia. Asuntos como la innovación que se ha convertido en un elemento diferenciador en la conquista de nuevos mercados, o el uso de las tecnologías de información y comunicación, que abre nuevas avenidas al crecimiento de empresas hoy merecen una consideración especial en alcanzar competitividad.

Así mismo en lo relacionado con las nuevas oportunidades que enfrentan sectores como la industria, con la incorporación de nuevos mercados mediante la firma de tratados de libre comercio, el aprovechamiento del sector logístico que le ofrece la posibilidad de contar con costos más competitivos, y el desarrollo de zonas francas que sugiere un espacio para agregar valor en nuestro céntrico país dentro de la cadena productiva y su distribución a la región. Lo anterior confirma que la concertación debe ser un espacio de revisión y de discusión continua de temas, y que de la misma deben nutrirse la sociedad y los gobiernos para unir esfuerzos en la búsqueda del bien común.

A continuación se señalan algunas Recomendaciones a tener en cuenta:

Aunque es cierto que el proceso de Concertación acontecido en Panamá ha sido muy fecundo, con Acuerdos prácticamente en todos los temas y problemas que se consideran de interés para el país, consideramos que en el campo económico hay tres campos de actuación que deben ser tenidos en cuenta a futuro y que quizás los mismos no se han tratado con suficiente intensidad en este proceso:

- **Estrategia Energética:** Es muy importante en el país el tema de la Energía, y por lo tanto todo lo que tiene que ver con el agua y la energía eléctrica, no ya solo desde el punto de vista del acceso y del consumo sino también desde el punto de vista de su generación y producción. En este sentido es importante tener una estrategia país en torno al agua y en torno a la electricidad. Junto a la electricidad y el agua, está también el tema de la minería, un importantísimo recurso que dispone el país y al que todavía no se le ha dado tampoco una solución consensuada. De cara a las próximas décadas, se necesita por lo tanto diseñar una Estrategia Energética para el país, estrategia consensuada con los agentes implicados en la misma, y la Concertación puede ser sin duda un instrumento para canalizar esta necesidad.



Conclusiones y Recomendaciones

- **Innovación Empresarial:** En una economía globalizada como la que nos toca vivir en la actualidad, la competitividad es la clave para el desarrollo de muchos negocios y de muchas empresas. En este entorno la Innovación se antoja un elemento indispensable para avanzar en este sentido. Innovación entendida en sentido amplio, que contiene por lo tanto, la Innovación tecnológica, es decir los procesos de inversión tecnológica y en I+D que realizan las empresas; y también Innovación no tecnológica, que permita a su vez a las empresas diseñar y llevar a cabo sus estrategias de organización y sus estrategias de mercado.
- **Exportación e Internacionalización:** Muy relacionado con todo ello, está también la necesidad que tiene un país de abrir sus fronteras y de abrir mercados para sus empresas. El dinamismo y el crecimiento empresarial de Panamá, al ser un país de reducido tamaño, pasa ineludiblemente por su apertura exterior, y por facilitar los procesos de Exportación e Internacionalización de sus empresas. Esto se antoja fundamental a futuro para el desarrollo del sector agrícola y ganadero del país.

1.4 OBJETIVO INSTITUCIONAL

Dentro del Pacto de Estado por la Justicia y por tanto, en los Acuerdos de la Concertación Nacional, no hay referencia directa ni clara al equipamiento, modernización y en general, al **uso de tecnología aplicada a la administración de justicia**. A nivel regional, la administración de Justicia, realiza hoy por hoy, ingentes esfuerzos por aprovechar el uso de las nuevas tecnologías. Tanto es así, que existe un portal donde se recogen los avances y esfuerzos de la región en la llamada “justicia electrónica”. Se pretende con el uso de la tecnología el transparentar los procesos, hacerlos más cortos de tramitación y accesibles a los ciudadanos y los profesionales del derecho; dejando con ello atrás los “obsoletos legajos de papel” y conservándolos en bancos electrónicos, entre otros avances.

En este camino, existen ya algunas experiencias que son de atender, como lo es la concreción de la atractiva iniciativa en Costa Rica conocida como “Tribunal Cero Papel”, un nuevo paradigma en la administración de justicia. Entre los beneficios a considerar en el uso de las tecnologías aplicadas a la administración de justicia, elevando el tribunal a un “tribunal electrónico”, destacan, **para los despachos judiciales:**

- Mejora en la atención al público
- Apoyo a los nuevos procesos electrónicos en busca de optimizar los mismos
- Manejo integrado de toda la información de las causas judiciales, pudiendo obtener por medio del número del expediente, todo lo relacionado con el mismo, desde la información general, hasta los escritos, demandas, resoluciones, sentencias, audios de audiencias y videos de juicios
- Localización expedita de los expedientes
- Mayor cantidad de herramientas que coadyuvan en la gestión del despacho
- Estadísticas reales en línea
- Eliminación de la problemática de pérdida de expedientes o folios de los mismos;
- Ahorro de papel y suministros de impresión, reducción de espacios para archivo de expedientes
- Áreas de trabajo despejadas de papeles.



Conclusiones y Recomendaciones

Mientras que **para los usuarios del sistema**, se consideran los siguientes beneficios:

- Mejora en la atención al público;
- Mayores facilidades de consulta de las causas judiciales
- Oficina Virtual 24 horas al día los 7 días de la semana
- Apoyo a los abogados litigantes con respecto al Teletrabajo
- Reducción en los costos por transporte a los despachos judiciales
- Ahorros de tiempos de espera para la consulta de expedientes, presentación de escritos y demandas
- Información de las causas en línea, accediendo al expediente electrónico
- Ahorro en fotocopias y Ahorro en la transcripción de partes de las resoluciones judiciales.

En lo que respecta a Panamá, la Corte Suprema de Justicia, dentro del Programa de Trabajo 2014 a 2015, ha incluido el uso de la tecnología como un imperativo estratégico y ha enlistado determinadas líneas de actuación, no tan ambiciosas, pero si marcan un primer paso, más allá de la ya automatización de algunos despachos, como lo es iniciar en el ámbito nacional el proceso de digitalización de expedientes judiciales que correspondan antes del 1 de enero de 2010. No hay duda que si se aspira a una mejora sustantiva en la gestión de los procesos judiciales, así como a procurar hacer realidad la prestación de una justicia expedita, la tecnología es una línea estratégica que debe atenderse.

1.5 MARCO ESTRATÉGICO FINAL: PANAMÁ 2027

Como resultado de estas Recomendaciones, salen a la luz toda una serie de aspectos y temas de interés, por ello se cree oportuno poder completar el Marco Estratégico de la Concertación. No se debe olvidar que este Marco es fruto de los Acuerdos Priorizados de la Concertación, y por lo tanto en su diseño se ha tenido únicamente en cuenta los aspectos tratados en esta concertación. En este sentido, se propone un Marco Estratégico Final que incluya todos estos aspectos novedosos y de interés, que quizás no han sido tratados en la Concertación con la suficiente profundidad, o lo han sido con un menor énfasis, pero que entendemos son muy importantes de cara al futuro de Panamá. No hay que olvidar que los Acuerdos son del año 2007 y que en todo este tiempo Panamá ha sufrido cambios y transformaciones importantes, a la vez que han surgido nuevas inquietudes, nuevos problemas y nuevas necesidades.

Temas como la utilización de las tecnologías de la información, el acceso a internet, todo lo relativo a la igualdad de género, la estrategia energética, temas relativos a la progresiva incorporación de la innovación y la tecnología en el ámbito de las empresas, temas de exportaciones e internacionalización empresarial, o la permanente lucha que se debe plantear contra la informalidad, son aspectos todos ellos a incluir en cualquier Estrategia País con vistas a la próxima década y que no se han tratado con suficiente profundidad en el proceso de Concertación. Es por ello que el Marco Estratégico Final Panamá 2027 que se propone, intentar superar estas carencias añadiendo una serie de Ejes Estratégicos y de Líneas Estratégicas al Marco Estratégico de la Concertación (se añaden en color rojo las mejoras):



Conclusiones y Recomendaciones

Cuadro 1.1 MARCO ESTRATÉGICO FINAL: PANAMÁ 2027

O1.- (BIENESTAR Y EQUIDAD): Cohesión Social, Inclusión Social e Igualdad de oportunidades, para el Desarrollo Humano
E 1.1.- Mejorar el Acceso y La Calidad del Sistema Educativo (EDUCACION UNIVERSAL y de CALIDAD)
L 1.1.1.- Revisar el Modelo de Gerencia
L 1.1.2.- Modernizar el Currículo Académico
L 1.1.3.- Mejorar la Calidad de los Docentes y de la Infraestructura Educativa
L 1.1.4.- Incrementar el Acceso y la Cobertura
L 1.1.5.- Enfatizar en la calidad, pertinencia y equidad del Sistema educativo
E 1.2.- Trabajar por conseguir una Salud universal, con una gestión del sistema de Salud eficaz y eficiente (SALUD UNIVERSAL, con una gestión del Sistema Sanitario EFICIENTE Y EFICAZ)
L 1.2.1.- Unificación progresiva del Sistema Público de Salud
L 1.2.2.- Promover la Medicina Preventiva y la Atención Primaria
L 1.2.3.- Gestionar el Sistema de Salud de forma eficiente y eficaz
L 1.2.4.- Promover la equidad en el acceso a los servicios de salud y la atención materno-infantil en áreas marginadas
L 1.2.5.- Desarrollo de la Investigación y la innovación en materia de Salud
L 1.2.6.- Creación y Desarrollo de un Sistema Estadístico y de información en materia de Salud
L 1.2.7.- Despolitización de la Salud
L 1.2.8.- Elevar las exigencias éticas y la motivación del personal sanitario
E 1.3.- Promover la Inclusión Social de los más desfavorecidos (INCLUSION SOCIAL)
L 1.3.1.- Desarrollar un Plan Nacional de Formación y Capacitación Técnica para población vulnerable y desfavorecida (autoempleo, microempresa, emprendimiento etc..)
L 1.3.2.- Facilitar mecanismos institucionales de mejora al acceso al Trabajo de población vulnerable y desfavorecida
L 1.3.3.- Impulsar y estimular Programas y Mecanismos que desarrollen y potencien actividades productivas y respetuosas con el medio ambiente
L 1.3.4.- Manejo Eficiente y Eficaz del Gasto Público Social
L 1.3.5.- Promover y facilitar el modelo de construcción de Vivienda para la población vulnerable y desfavorecida
L 1.3.6.- Aumentar la Cobertura y el Acceso a los Servicios Básicos de los más desfavorecidos
E.1.4.- Facilitar a la población y a las empresas el Acceso a Internet y el uso de las TICs (USO de las TICs)
L.1.4.1.- Facilitar el Acceso a Internet y el uso de las TICs a la población
L.1.4.2.- Facilitar el Acceso a Internet y el uso de las TICs a las empresas
E.1.5.- Desarrollo de la Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres (IGUALDAD DE GENERO)
L.1.5.1.- Diseño de Políticas encaminadas hacia la Igualdad de Oportunidades
L.1.5.2.- Igualdad de Oportunidades en el sector Público
L.1.5.3.- Sensibilización y Pedagogía con la Igualdad de Oportunidades
O2.- (CRECIMIENTO SOSTENIDO, SOSTENIBLE, INTEGRADOR e INCLUSIVO): Crecimiento sostenido y sostenible de la economía y del empleo, a través de la competitividad, los sectores estratégicos y un desarrollo regional equilibrado e inclusivo
E 2.1.- Mejorar el Entorno Productivo y la Competitividad (ENTORNO COMPETITIVO)
L 2.1.1.- Promover el Equilibrio Macroeconómico del país (Balanza Macro Fiscal)
L 2.1.2.- Mejorar la Infraestructura para facilitar las actividades productivas
L 2.1.3.- Consolidar el Modelo Energético del país
L 2.1.4.- Impulsar el Sistema de Apoyo Financiero y de acceso al crédito orientado a actividades productivas
L 2.1.5.- Promoción de la Internacionalización en los sectores productivos
L 2.1.6.- Desarrollar un Contexto Laboral basado en la Equidad y que promueve la competitividad
E 2.2.- Potenciar Sectores Estratégicos como agricultura, turismo, servicios logísticos y otros (DINAMIZACION SECTORES ESTRATEGICOS)
L 2.2.1.- Desarrollar la actividad de Capacitación demandada por los sectores productivos de la economía
L 2.2.2.- Impulsar el desarrollo del Turismo como un elemento dinamizador e integrador de la economía



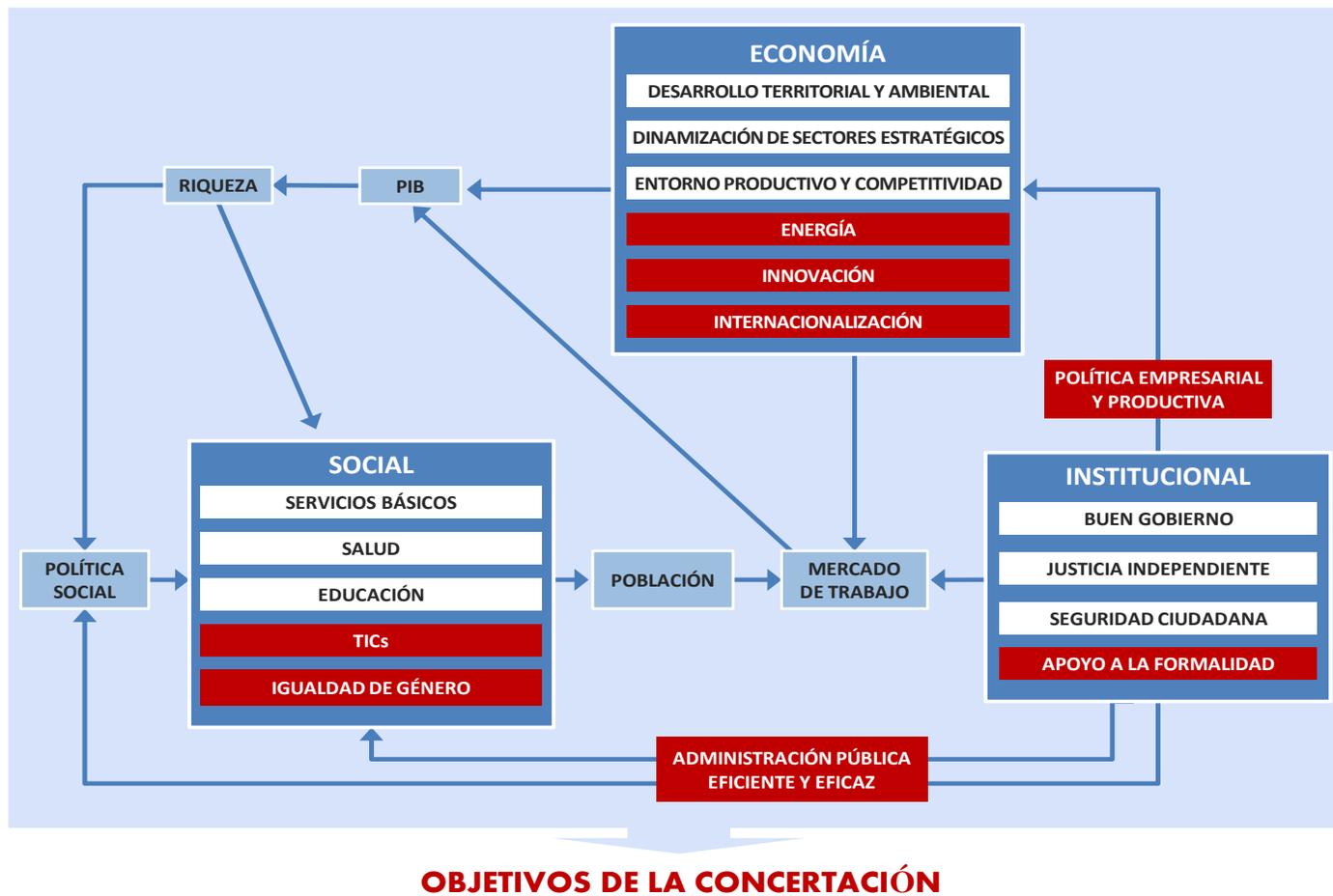
Conclusiones y Recomendaciones

L 2.2.3.- Fomentar las actividades de producción Agroindustrial y pesquera ¹
L 2.2.4.- Convertir a Panamá en la Plataforma Logística y comercial de America ¹
E 2.3.- Propiciar un crecimiento económico Territorial y Sostenible (DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTAL)
L 2.3.1.- Implementar progresivamente el proceso de Descentralización territorial
L 2.3.2.- Promover políticas de sensibilización y protección del medio ambiente
L 2.3.3.- Impulsar el Desarrollo Humano integral de las poblaciones provinciales, locales y originarias
E.2.4.- Diseño y Desarrollo de una Política Energética y una Estrategia Energética para el país (ESTRATEGIA ENERGÉTICA)
L.2.4.1.- Diseño y Desarrollo de una Política y una Estrategia en torno al Agua
L.2.4.2.- Diseño y Desarrollo de una Política y una Estrategia en torno a la Energía Eléctrica
L.2.4.3.- Diseño y Desarrollo de una Política y una Estrategia en torno a la Minería
E.2.5.- Desarrollo de la Innovación Empresarial y la Tecnología (DESARROLLO de la INNOVACIÓN y TECNOLOGIA)
L.2.5.1.- Potenciación de la Innovación Tecnológica: I+D
L.2.5.2.- Potenciación de la Innovación No Tecnológica: Innovación en Organización y Mercado
E.2.6.- Apoyo a la Internacionalización Empresarial (INTERNACIONALIZACIÓN EMPRESARIAL)
L.2.6.1.- Diseño de una Estrategia Nacional de Exportaciones
L.2.6.2.- Creación de una Institucionalidad para apoyar la exportación empresarial
L.2.6.3.- Apoyo a la Asociatividad empresarial con vistas a los Mercados Exteriores
L.2.6.4.- Apoyo a las exportaciones del sector Agropecuario
O3.- (BUEN GOBIERNO, JUSTICIA INDEPENDIENTE Y SEGURIDAD CIUDADANA): Gobierno Transparente y eficaz, que promueva la participación ciudadana, y genere confianza en la gobernanza
E 3.1.- Reformar la Administración Pública, para hacerla transparente, eficiente y cercana a la ciudadanía (ADMINISTRACION EFICIENTE, EFICAZ, TRANSPARENTE y CERCANA)
L 3.1.1.- Materializar la transparencia, los mecanismos de participación ciudadana y la rendición de cuentas en la Administración Pública
L 3.1.2.- Rediseño y Modernización de la Administración Pública
L 3.1.3.- Fortalecimiento de la Cultura democrática y la participación ciudadana
L 3.1.4.- Uso de Tecnologías aplicadas a la Gestión de la Administración Pública
E 3.2.- Hacer más eficiente y eficaz la Administración de Justicia, potenciando su independencia (JUSTICIA EFICIENTE, EFICAZ e INDEPENDIENTE)
L 3.2.1.- Reactivar el Pacto de Estado por la Justicia
L 3.2.2.- Mejorar el Acceso a la Justicia
L 3.2.3.- Lograr una Reforma Integral de la Jurisdicción Penal
L 3.2.4.- Reforma Estructural del Sistema de Justicia
L 3.2.5.- Uso de Tecnologías aplicadas a la Administración de Justicia
E 3.3.- Mejorar la Seguridad Ciudadana de manera integral y sostenida como un Derecho de la población (SEGURIDAD CIUDADANA)
L 3.3.1.- Enfrentar la violencia de género y doméstica
L 3.3.2.- Gestionar la seguridad ciudadana con enfoque integral.
L 3.3.3.- Mejora del control de armas de fuego
L 3.3.4.- Revisión y actualización de legislación prevista para delitos graves
L 3.3.5.- Uso de Tecnologías aplicadas a la Seguridad Ciudadana
E 3.4.- LUCHA CONTRA LA INFORMALIDAD
L.3.4.1.- Sensibilización y pedagogía para combatir la Informalidad de empresarios y trabajadores
L.3.4.2.- Potenciación de la Vigilancia y el Control de la Informalidad
L.3.4.3.- Programas de Ayudas, e Incentivos para acceder a la Formalidad

EJE TRANSVERSAL.- GESTIÓN EFICIENTE Y EFICAZ DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



MARCO ESTRATÉGICO FINAL DE LA CONCERTACIÓN: PANAMÁ 2027





Conclusiones y Recomendaciones
